



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

**ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0449/2020 II P.O.**

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la H. Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que de manera urgente conceda las medidas cautelares a todos y cada uno de los integrantes de la mesa directiva de la Asociación de Usuarios de los Distritos de Riego del Estado de Chihuahua, A.C., quienes en uso de sus derechos fundamentales están exigiendo la suspensión inmediata de cualquier acción orientada a la extracción de agua de las presas ubicadas en el Estado de Chihuahua, y la suspensión inmediata de cualquier acto físico o de amenaza por parte de la Guardia Nacional que ostensiblemente ha venido generando un clima de intranquilidad en la región centro-sur en el Estado de Chihuahua, no obstante la contingencia que origina la pandemia del Covid-19.

Para tal efecto se conmina a la H. Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que sean respetados sus derechos, atendiendo:



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

- Artículo 4º, último párrafo, y 27 Constitucional (México).
- Artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Artículos 1º; 2º, segundo párrafo, 5º y 11º del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Ley del Derecho a la Alimentación Adecuada y Combate contra el Hambre (México).

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes citada, para su conocimiento y los efectos conducentes.

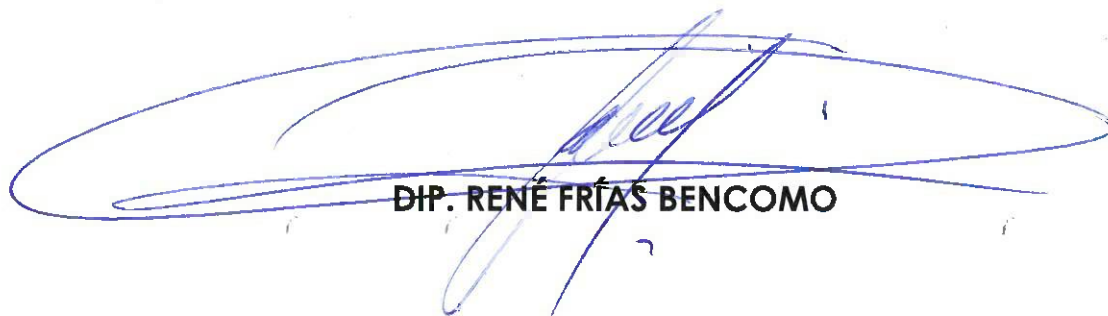
D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil veinte.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0449/2020 II P.O.

PRESIDENTE



DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO

SECRETARIA



**DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ
ALONSO**

SECRETARIO



**DIP. LORENZO ARTURO PARGA
AMADO**